



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 539-2021-A-MDSS

San Sebastián, 03 de noviembre de 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Opinión legal N° 603-2021-GAL-MDSS, el Informe N° 2358-2021-GI-MDSS/LOG, Informe N° 235-2021-MDSS-GM-OSO/CPCH, CARTA N° 005-2021/CUSCO/PSQ/RT, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo que, de acuerdo con la Constitución Política del Perú, la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que *“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”*;

Que, acorde a las políticas de promoción del empleo, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado con Decreto Supremo N° 004-2012-TR y Decreto Supremo N° 006-2017-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2020-TR, Decreto Supremo que aprueba la reestructuración del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusive “Trabaja Perú” y declara la extinción del Programa “Perú Responsable”;

Que, con el Decreto de Urgencia N° 070-2020 Decreto de Urgencia para La Reactivación Económica y Atención de la Población a través de la Inversión Pública y Gasto Corriente, ante la Emergencia Sanitaria Producida por el Covid-19;

Resolución Directoral N° 022-2021-TP/DE, Resolución que aprueba la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), en el marco de los Convenios suscritos con los organismos ejecutores, aplicable a todas las modalidades de intervención del Programa “Trabaja Perú”;

Resolución Directoral N° 034-2021-TP/DE, que resuelve la Aprobación del listado de actividades de intervención inmediata priorizadas All-09 a nivel nacional. Aprobar el listado de actividades de intervención inmediata priorizadas All-09 a nivel nacional, conforme a lo establecido en el Cronograma aprobado con Resolución Directoral N° 11-2021-TP/DE, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral;

Que, con CARTA N° 005-2021/CUSCO/PSQ/RT, de 22 de octubre de 2021, el Responsable Técnico de la Actividad de Intervención Inmediata: “LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y PARQUES, EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN CUSCO – CUSCO – META 0124”, ejecutado dentro del Marco del Convenio N° 08-0003-AII-12, remite el Informe Técnico – Financiero de Rendición de Cuentas, para su verificación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 235-2021-MDSS-GM-OSO/CPCH, de 22 de octubre de 2021, el Jefe de Supervisión de Obras, solicita la aprobación mediante acto resolutorio, del Informe Técnico – Financiero de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



Inmediata: "LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y PARQUES, EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN CUSCO – CUSCO"; conforme se tiene el Informe N° 046-2021-MDSS/GM/OSO/IVA/IO, de 25 de octubre de 2021, del Inspector de Obra;

Que, con Informe N° 2358-2021-GI-MDSS/LOG, de 28 de octubre de 2021, la Gerente de Infraestructura, informa que estando al acta de recepción de la actividad de ejecución inmediata "LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y PARQUES, EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN CUSCO – CUSCO", remite el expediente antes señalado para su aprobación mediante acto resolutivo de Alcaldía;

Que, mediante Opinión Legal N° 603-2021-GAL-MDSS, de 29 de octubre de 2021, la Gerente de Asuntos Legales, OPINA: DECLARAR PROCEDENTE lo solicitado por el Responsable Técnico de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y PARQUES, EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN CUSCO – CUSCO – META 0124", respecto a la aprobación del Informe Técnico – Financiero de Rendición de Cuentas;

Que, estando a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el inciso 20 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Técnico – Financiero de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y PARQUES, EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN CUSCO – CUSCO – META 0124", de conformidad con el punto 3.3.3 Elaboración y Prestación del Informe Rendición de Cuentas de la AII, de la Guía Técnica del Programa Trabaja Perú

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás Instancias Correspondientes, el cumplimiento de la presente Resolución conforme a sus competencias y atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mario Teodoro Loaiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abog. Sindy Minnelli Paz Oviedo
SECRETARIA GENERAL

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal.
Ger. de Infraestructura
Archivo.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"